



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

07 MAY 2009

VISTO:

El Expediente FCN N° 031/09, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN BIOQUÍMICA a la Bioq. Roxana Alejandra SILVA (DNI 25.338.855), obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 149.09

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.